

## EDUCACIÓN Y ÉTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### EDUCATION AGAINST CORRUPTION AND ETHICS<sup>1</sup>

Néstor Rafael Perico Granados<sup>1</sup> / Julio César Pachón Eugenio<sup>2</sup>  
Lina Fernanda Perico<sup>3</sup>

#### Resumen

El presente artículo es producto de una investigación que se llevó a cabo, en la Universidad Santo Tomás de Tunja, durante los años 2015, 2016 y 2017. Al respecto se hizo una recopilación de información en la Contraloría General de la República de Colombia y en la Contraloría Departamental de Boyacá, para obtener una base de datos para establecer los procesos de corrupción. Se tomaron los datos de los años 2004 en adelante hasta el año 2014, en este departamento. Para el análisis se decidió trabajar de forma aleatoria con un año, en el que se investigaron aspectos como las profesiones de quienes se ven envueltos en estos procesos, la clase de contratos y la forma de iniciar los procesos, entre otros aspectos. Igualmente, se hizo un análisis de resultados, contrastando lo encontrado con autores que tratan de forma importante la materia. Así mismo, los resultados se pusieron a contraluz con lo expuesto por la ley 1474 del año 2011 sobre corrupción. Se proponen acciones, con base en los postulados de varios autores.

**Palabras clave:** Educación, ética, corrupción.

#### Abstract

This article is the result of research conducted at the University of Santo Tomas Tunja, during the years 2015, 2016 and 2017. In this regard was a compilation of information on the Comptroller General of the Republic of Colombia and the Comptroller Boyacá department, in order to obtain a database to run the study on corruption processes. Data from 2004 onwards were taken until 2014, in this department. For analysis it was decided randomly work a year in which aspects professions who are involved in these processes, the kinds of contracts and how to initiate processes were investigated, among others. Similarly, an analysis of results, contrasting the authors found dealing with an important matter. Also, he puts backlit grounds by law 1474 of 2011 on corruption. Actions are proposed, based on the postulates of several authors

**Keywords:** education, corruption, ethics.

#### Introducción

Los procesos de corrupción en el mundo siguen creciendo y paralelamente se abre paso la teoría que una causa es por la educación mal orientada, especialmente cuando se privilegia la rentabilidad (Nusbaum, 2015). En este sentido, se observa que cerca del 85% de las personas opinan

- 1 Artículo producto de investigación, llevada a cabo en la Universidad Santo Tomás de Tunja, durante los años 2015, 2016 y 2017.
- 2 Magister en Educación y doctor en Ciencias de la Educación. nestor.perico@usantoto.edu.co.
- 3 Abogado y estudiante de maestría en Pedagogía. julio.pachon@usantoto.edu.co.
- 4 Politóloga de la Universidad Javeriana. linaperico@hotmail.com.

que los ricos influyen en las políticas públicas y que hay un bajo nivel de denuncia por temor a las represalias. Igualmente, en Europa y Asia se ve que uno de cada tres encuestados dice que la corrupción es el principal problema de su país (Transparencia Internacional, 2017). En Colombia se observa que es un fenómeno creciente, en forma proporcional en que el narcotráfico también crece y se evidencia que la mayoría de las profesiones se han visto manchadas por la corrupción. Sin embargo, hay otros factores como el incremento de la publicidad en la sociedad del consumo, como lo expone Leonard (2012, pp. 320-366) y la baja fortaleza de las estructuras judiciales, que generan un alto índice de impunidad. En este país se pierden cerca de 50 billones de pesos al año como consecuencia de la corrupción (El País.com, 2017). En esta cifra no se cuentan las pérdidas por las obras mal ejecutadas, como derivación de la corrupción, por falta de capacidad moral para exigir calidad en la construcción.

Igualmente, en Colombia se siguen descubriendo muchos casos de corrupción, entre muchos estos pocos, muy recientes: El cartel de la Toga, en que se vinculan a senadores y magistrados para torcer decisiones de las cortes, aspectos que siguen en investigaciones y ya hay un acusado (Semana, 2018c, p.1). Igualmente, el cartel del “bastón” y el de la hemofilia, en los que se hicieron pasar personas muertas e inexistentes para cobrar recursos (Semana, 2018c, p.1). En el mismo departamento de Córdoba se está investigando, de forma similar, el cartel del “Sida”, en el que también se han encontrado cobrando y firmando personas muertas e inexistentes (Semana, 2018 a, pp.1-2). Se suman los caos de Odebrech en la ruta del Sol, de Ocaña a Gamarra y el de Canoas, en los que se dice que se pagaron millonarios sobornos para su adjudicación (Semana, 2018 b, pp.1-2).

Al respecto, se requieren acciones efectivas para disminuir los procesos de corrupción en el país. Adicionalmente, se requiere poner en debate la incidencia de este fenómeno creciente, en la construcción de la paz, en la segunda década del siglo XXI, en la etapa del posconflicto. En este sentido, son necesarios aspectos pedagógicos y didácticos, que transformen a los maestros para orientar mejor la construcción de los conocimientos. Éstos son indispensables para ponerlos al servicio de la sociedad y para que siempre promueva la construcción de principios y valores, entre otros el trámite de sus diferencias, de forma negociada (Perico, 2010).

De otro lado, la pedagogía se puede entender como la capacidad para establecer las razones del por qué enseñan los maestros y para qué lo hacen. Es una postura política y a través de ella se pueden obtener transformaciones importantes en el contexto en el que vive el docente. En cambio, en la didáctica se encuentran las reflexiones sobre el cómo se enseña y las maneras para enseñar (Zambrano, 2002). Al respecto, se requiere tomar como uno de los retos la vinculación en el debate a los académicos para que en la escuela se discuta el tema de la corrupción y se propicien caminos para que los estudiantes los transiten con principios y valores fortalecidos (Blanchard, 1999).

### Principales aspectos encontrados

En la presente investigación se encontró que cerca del 14% de los implicados, en los procesos fiscales, tienen formación de ingenieros, quienes sobresalen entre las otras profesiones de forma significativa. Luego están los administradores y contadores con el 11%, otras profesiones el 22% y sin información más de 52%. En este sentido, se ha encontrado que hay profesionales, de diferentes disciplinas, quienes restringen la capacidad de la competencia para la contratación y aun-

que existen las normas precisas como la ley 1474 del año 2011 y la ley 599 del año 2000, hace falta mayor rigurosidad y menos vulnerabilidad en los entes del control y en las entidades contratantes (Transparencia por Colombia, 2014). En este sentido, existen municipios en los que el 96% de las licitaciones tienen un solo oferente, que significa que por las condiciones que se establecen en los pliegos, ellos solamente cumplen esos requisitos (Transparencia por Colombia, 2014, p.4). De igual manera, hay municipios en los que les adjudican contratos, a un único contratista, por más de 48.000 millones de pesos en un año (Foros Semana, 2017).

Al respecto, la sociedad pierde en libertad y como consecuencia a cada uno de sus integrantes le acecha la dominación. Así, los corruptos deciden su suerte y están haciendo dejación de su humanidad (Cortina, 2001). En este aspecto, con la violación de los valores y con la pérdida de recursos, toda la sociedad está perdiendo en humanidad. Al contrario, los seres humanos aprenden que existen valores que tienen un carácter humanizador y cuando se revierten aspectos como los encontrados, entonces estos procesos llevan a un progreso moral (Cortina, 2001). Los buenos ciudadanos son dueños de sí mismos, capaces de solidaridad desde el señorío (Cortina, 2001, p. 16). En otro sentido, se pierde en autonomía con los procesos de corrupción dado que quienes la ejercen, arrinconan a la sociedad con las normas y en unos casos con las leyes que imponen. Con este proceso los corruptos generan elementos de heteronomía, si la sociedad civil no promueve valores, comenzando por la capacidad de crítica (Nussbaun, 2014)

Al respecto, es importante precisar que todas las profesiones tienen un proceso deontológico en sus carreras; tienen un código de ética profesional que los estu-

diantes han analizado y entonces conocen sus derechos y sus deberes. Así es que, como ejemplo, para unas ramas de la ingeniería, está la Ley 842 de 2003, la cual reglamenta el ejercicio de las actividades profesionales de los ingenieros. Para este ejercicio, en las facultades de Ingeniería en las que se analizaron los planes de estudio se observó que se tienen asignaturas especialmente para revisar, discutir y aprender sus contenidos. Sin embargo, se encuentran los resultados descritos en esta investigación, a pesar de los estudios y el conocimiento construido.

### Niveles de formación

Frente a los niveles de formación se observa que cerca del 39% han desarrollado estudios de pregrado y en conjunto con posgrados asciende al 44%. Entonces, ellos son personas formadas y que conocen las normas y las leyes. Todos ellos han revisado y analizado en sus estudios la Constitución Política de Colombia, los códigos como el Sustantivo del Trabajo, el Civil y todas las demás normas que deben conocer para el adecuado desempeño de sus profesiones. Esto indica que normalmente las personas actúan con conocimiento de lo que están haciendo; no lo hacen por ignorancia. De otro lado, en la investigación se encontró que en más del 42% de los casos analizados no se tiene información, lo que indica falta de rigurosidad por los entes de control para tomar los datos. Merece especial atención que cerca del 10% apenas tienen estudios de primaria y secundaria y que a su vez no han tenido acceso al estudio normativo. Una explicación puede ser por las pocas oportunidades de empleo que ellos tienen.

Sin embargo, en todos los casos es de una alta responsabilidad social para los profesionales, que le dediquen tiempo y esfuerzo, para el mejoramiento del entorno en el que trabajan y en el que viven (Covey, 2003, pp. 283-326). En este sentido, el va-

lor de la igualdad permite disfrutar de sus bondades, las que deberían iniciar desde la infancia sea cual fuere la condición social, la edad, el sexo o la raza. De otro lado, en ocasiones se evita aplicar estos valores, e incluso aún se presentan el racismo y la xenofobia, pero la más arraigada es la aporofobia, el desprecio al pobre y al débil, al anciano y al discapacitado (Cortina, 2001, p. 24). Estos elementos se incrementan en oportunidades por parte de los profesionales, una vez se gradúan y se evita desarrollar parte de su trabajo profesional, que es dedicar tiempo para apoyar el desarrollo de las comunidades que menos tienen, como una labor de significado en la realización de los seres humanos (Covey, 2003, pp. 382-398).

Aunque se tenga un Norte claro en los procesos de desarrollo humano, “padres y profesores acaban enseñando como habilidades sociales efectivas las de relacionarse con los compañeros más fuertes, con mejor futuro social” (Cortina, 2001, p. 24). Adicionalmente, los más fuertes cuando adolecen de formación en principios y en valores para la convivencia terminan privilegiando solamente sus intereses y entonces llegan, en muchas ocasiones, a malversar los fondos públicos y en otras se apropian de manera ilegal de los mismos. También, se puede ver el problema, en que además de no utilizar de forma plena e inteligente las propias capacidades, se evita igualmente el “ponerse en el lugar del otro” y promover respuestas creadoras para el bienestar común (Flisfisch, 1978). De otro lado, los mismos corruptos pierden en libertad, entendida como autonomía y ésta entendida como la capacidad de darse sus propias leyes. Ellos se esclavizan con sus procesos corruptores y se encierran en su círculo vicioso. Son verdaderamente libres quienes además de darse sus propias leyes las cumplen, aspecto que vulneran con frecuencia quienes actúan de forma corrupta

y pasan al estadio de la heteronomía. Son heterónomos quienes obedecen las leyes ajenas y así actúan como esclavos modernos y siervos autómatas (Cortina, 2001, p. 21).

En el mismo sentido, uno de los campos en los cuales se desempeñan los profesionales es la contratación pública. Sin embargo, en el siglo XXI es una de las ramas más afectadas por la corrupción, por diferentes circunstancias. Entre otras causas, en estos procesos se tiene contacto con una gran cantidad de dinero que se invierte para estudios, diseños, construcción e interventoría en obras públicas. Si la formación en principios y valores es deficiente se tienen resultados que favorecen la corrupción. Al respecto, se encontró que los contratistas tienen cerca del 28% de los casos con investigaciones fiscales, muy por debajo de los funcionarios públicos, que entre alcaldes, interventores, tesoreros y secretarios de obras y de planeación suman más del 37% de los implicados. Así, se muestra el grado de corrupción que se presenta en entidades públicas y en sus funcionarios, quienes controlan los recursos y deberían promover el desarrollo de los municipios de forma pulcra.

Aunque muchos nombramientos de funcionarios públicos obedecen a compromisos políticos, es necesario superar los conceptos y convicciones de la moral política para hacerse responsable de la maldad del mundo. Es necesario pasar la página frente a la convicción que ellos deben desenvolverse en el seno de esa maldad, para los fines de la acción política. La universidad está en la obligación de hacer viable este proyecto formando con acciones ciudadanas y en humanidad a sus estudiantes (Martínez, 2006). La superación abarca el concepto que el mundo está regido por los demonios y quien se mete en política ha sellado un pacto con el diablo. Entonces, quien hace política no necesariamente pac-

ta con los poderes diabólicos que acechan en torno del poder (Flisfisch, 1978).

Por ello, en esta tarea las instituciones de educación superior deben desempeñar una función notable, aunque no sea exclusiva. En ellas se puede aprender a valorar la inclusión, aunque todavía existen muchas situaciones de exclusión. Igualmente, se enseña y se aprende a ser responsable si la cultura de la institución y la práctica cotidiana genera, de manera natural, situaciones en las que cada uno se hace responsable de sus acciones y consecuencias. En estos espacios se aprende a aceptar que somos seres limitados y en los que es posible apreciar y vivir la superación personal y el esfuerzo para alcanzar nuevas metas colectivas y personales, como algo valioso (Martínez, 2006).

Al respecto, en Colombia se necesita un proceso de formación de los profesionales con mayor fundamentación en principios y en valores. Es necesario trabajar mucho más la autonomía para que sea posible y permitan darse sus propios valores. Estos son realmente temporales y valen porque permiten acondicionar el mundo para que se pueda vivir en él plenamente como personas (Cortina, 2001). Valores como la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia (Cortina, 2001). Los valores se especifican desde esta perspectiva porque dependen de la libertad humana, lo cual significa que está en la mano de cada uno para llevarlos a cabo (Cortina, 2001). Sin embargo, es necesario ver la relación y la evolución de los valores y su posible degradación, desde el homo Faber hasta el hombre consumidor, para reorientar a las acciones pertinentes (Flisfisch, 1978). Al respecto, el cuidado de sus propias capacidades es tarea principal para enseñarle a los discentes (Nusbaum, 2014).

## Origen de las quejas

De otro lado, lamentablemente se ve que las quejas tienen origen en su gran mayoría por los efectos de las auditorías, con cerca del 80%. Apenas si existe un escaso 17% por denuncias de la ciudadanía. En este proceso no se presentaron quejas de manera anónima y las veedurías tampoco se hicieron presentes, como medios por los cuales la ciudadanía y/o terceros pueden velar por el bienestar de la sociedad. En revisión documental de la Contraloría Departamental se observó que no existen los elementos para canalizar las potenciales denuncias y menos las posibles protecciones para las personas que lo hagan.

En este sentido, un aspecto del que la universidad y en general la escuela, se ha alejado, es en su relación con el entorno. No participa de las actividades de vigilancia y no enseña la actitud crítica con el ejemplo. Igualmente, la misión pública de la universidad, independiente de su carácter público o privado, está en función de un conjunto de características que la pueden concebir como un espacio de aprendizaje ético. Así se espera que los nuevos profesionales ejerzan sus profesiones con voluntad de contribuir a una sociedad inclusiva, digna, democrática y con pensamiento crítico. Lamentablemente la regla permite ver que este no es el caso presente de las universidades, aunque en sus planes estratégicos así lo expresen (Martínez, 2006).

De la misma manera, se encontró que la contratación pública, compuesta por contratos de obra, interventoría y unos casos de suministro, tiene en conjunto cerca del 75% de los casos en investigaciones de procesos fiscales. De otro lado, por mal manejo de recursos públicos se tiene cerca al 25%. De los primeros, solamente en los contratos de obra se tiene un total de 53 implicados de los 149 procesos estudiados. Adicionalmente, se observó que no existen totalmente implementadas las herramientas

de los planes de anticorrupción y de publicación de los planes de inversión, como lo establece la ley 1474 del año 2011 (Transparencia por Colombia, 2013). Igualmente, en los contratos de concesión no aparecen personas implicadas en algún proceso fiscal y se desconoce la razón, o si ha sido falta de control.

Como caso singular se observa que cerca del 77% de los procesos fueron archivados, tan sólo el 13% fueron sancionados y el 10% no cuenta con información. Se ve que los procesos archivados son aproximadamente 6 veces los sancionados. En este sentido, no se ha tenido acceso a los datos sobre corrupción dentro de las entidades de control fiscal, que es realmente una forma más de impunidad. De otro lado, tomando solamente los casos sancionados, de ellos cerca del 42% tuvieron responsabilidad fiscal y más del 52% no tiene información de qué pasó con ellos. Al respecto, se encontró que el grado de vulnerabilidad por corrupción de los entes de control en el departamento en alto (Transparencia por Colombia, 2013).

De esta manera, la corrupción, con base en investigaciones anteriores en Boyacá, Perico (2015), sigue creciendo. De la misma manera, ella viola el valor de la solidaridad, que es similar al de la fraternidad. La solidaridad es un valor que es necesario para vivir en comunidad y se quebranta cuando unos pocos individuos se apropian de los recursos que en la democracia pertenecen a todas las personas. Es uno de los valores esenciales para acondicionar la existencia humana y que permiten que sea habitable el mundo (Cortina, 2001, p. 28). En este sentido, los nuevos profesionales acaban sus estudios conociendo las últimas técnicas y avances en su profesión y así deben contribuir a que la sociedad sea más culta y digna. Entonces, la universidad debe prestar atención de forma significativa a la formación ética de sus estudiantes, para que

sea de calidad. Los profesores de la universidad tienen poder, capacidad y mucha influencia en estas acciones (Martínez, 2006).

En estos procesos fiscales la cantidad de dinero involucrada fue importante y tan sólo se recuperó un porcentaje mínimo. De los 149 procesos estudiados en las dos Contralorías, en el año de estudio, según los cobros que se ejecutaron a los procesados, el monto de dinero recuperado fue de \$ 343'300.000. Sin embargo, hay muchos procesos de los cuales no se tiene información. Al respecto, en revisión con Transparencia por Colombia, se observa que existen muchas deficiencias que permiten el alto riesgo de corrupción en los departamentos, municipios y entes de control, como en la contraloría departamental y la nacional. Adicionalmente, se encontró que existen deficiencias en los procesos de la interventoría y de supervisión de contratos, como lo establecen las leyes citadas (Transparencia por Colombia, 2013).

Entonces, además de la formación deontológica, con respecto a su profesión, en las universidades, es indispensable la formación en ciudadanía y en cultura cívica durante la carrera. Adicionalmente, es esencial la formación humana, para que se pueda entender que la universidad está cumpliendo una formación ética en sus nuevos profesionales. La sumatoria de esos aspectos permiten cambiar de forma sustancial los nuevos horizontes (Martínez, 2006).

Por último, se analizaron las normas y leyes vulneradas en cada proceso con el fin de referenciar el proyecto de acuerdo al Código de Procedimiento Penal, Código Penal, Código de Procedimiento Civil y por supuesto a la Constitución Política de Colombia. Lo anterior, sirve como herramienta para implementar desde la pedagogía para determinar metodologías educativas en los profesionales que amplíen el conocimiento sobre la Legislación Colombiana. Se ha encontrado en los procesos estudia-

dos, específicamente en las contralorías, que han sido vulnerados de distintas formas por los diferentes profesionales.

En este sentido, se encontró en la investigación que la norma que más se ha vulnerado en las contralorías es la ley 610 del año 2000, con cerca del 77% de los casos. Esta norma establece “el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”. Entre los artículos que más se han infringido están el 9, 16, 17, 18, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 53, 58, 66, 174, 267, 268, 271. En los artículos mencionados se resalta el objeto de responsabilidad fiscal, los elementos de responsabilidad fiscal y el daño patrimonial al Estado, principalmente. Allí se establecen las posibles conductas dolosas y culposas y el detrimento que pueda haber sufrido el Estado. En consecuencia, plantea las posibles multas que puedan resarcirlo, previo el proceso legal que corresponda. De la misma manera, entre las otras normas vulneradas se observó el decreto 111 del año 1996 por “el cual se establecen las normas de presupuesto”.

### Procesos pedagógicos

En los diferentes autores que proponen acciones concretas están quienes sostienen que una de las funciones de la formación universitaria es de carácter ético. Al respecto, se entiende una formación universitaria de calidad la que incorpora de forma sistemática y rigurosa procesos de aprendizaje ético y de formación ciudadana (Flisfisch, 1978). Entonces, la universidad es un espacio óptimo de aprendizaje no sólo de carácter profesional y cultural, en su sentido más amplio, sino también, y lo más importante, de carácter humano y por lo tanto de carácter ético y moral. Si se desaprovecha esta función de la universidad es un error histórico; al contrario, se requiere promover la potencia pedagógica de la universidad en relación con el aprendizaje y la formación relativas a las dimensiones éticas y morales

de los estudiantes. Son acciones prioritarias de toda institución de educación superior con voluntad de servicio público (Flisfisch, 1978).

En este sentido, el poder es tan amplio que la pedagogía y la didáctica pueden prolongar la línea de la paz perpetua (Cortina, 2004). La educación permite que el hombre pueda llegar a ser hombre o pueda ser promovido en cuanto hombre. Para una efectiva educación se requiere precisar si se educa a los jóvenes para el presente o para un futuro mejor, para una ciudadanía cosmopolita, presente en el corazón de todo hombre, que es necesario cultivar. Al respecto, se requiere promover la construcción del conocimiento para generar habilidades y competencias. Sin embargo, es esencial la prudencia para llevar una vida de calidad y feliz, y la sabiduría moral, elaborada con base en la justicia y la solidaridad (Cortina, 2004). Entre mayor formación del ser humano hay menos probabilidad de corrupción, tal como se encontró, que quienes tienen maestrías y doctorados tienen muy pocos procesos de investigación.

En este mismo sentido se dice que la formación de un buen profesional, como responsabilidad de la universidad y de la sociedad, hoy más que antes, debe integrar también su formación como ciudadano y como persona. Es un compromiso de los docentes para que los procesos educativos integren la formación en humanidad a los estudiantes. Afortunadamente, éstos son objetivos y propósitos de maestros que entienden el devenir del mundo como el éxito de la democracia y de la totalidad de las personas. Así, con estas reflexiones se pueden ir formulando propuestas de aprendizaje ético en la universidad (Martínez, 2006). Entonces, la universidad será un espacio de construcción de valores, elaborados con base en principios, en donde los estudiantes aprovechen al máximo los recursos que ésta ofrece. Con acciones consistentes en

esta construcción de sociedad y con ideales como la dignidad, la libertad y la justicia será posible construir realidades sociales inclusivas y vidas personales dignas, llevadas a cabo en situaciones de interacción social (Martínez, 2006).

### Otros valores importantes

Paralelamente, una vida de calidad exige precisar qué es lo suficiente y decidir por la moderación. Es aprender a encontrar el punto medio entre el exceso y el defecto para conservar el control de su vida, sin caer en los excesos que esclavizan. Un ser humano con esta formación, aprovecha las oportunidades para construir relaciones humanas y desarrollar acciones de significado, como actividades solidarias (Covey, 2003, pp. 120-145). Este sujeto está en el sendero de la cooperación, evita los caminos del conflicto y contribuye a la sostenibilidad de los recursos naturales (Cortina, 2004). Son recorridos opuestos a quienes buscan el dinero por el dinero, aún a costa de robar el erario público.

Igualmente, con base en un núcleo fuerte de principios y de valores se puede desarrollar con más facilidad la interacción con las personas. Así, es más fácil construir el valor de la resolución de conflictos de manera negociada y de forma justa (Covey, 2003, pp. 316-365). De esta manera, se tienen en cuenta las necesidades e intereses de todos los afectados por las decisiones, sobre todo de los más débiles, a partir de la justicia lúcida (Cortina, 2004). Una adecuada solución de conflictos se fundamenta en que a las personas involucradas les vaya bien, a todas y en lo posible con mínima afectación de terceros. Es la fórmula de ganar-ganar o no hay trato (Covey, 2003, pp. 225-286).

Más allá del derecho y el deber se abre el campo de la solidaridad, como vínculo que une a los seres humanos y es fuente de obligación que la sienten los hombres y

las mujeres y a la vez la quieren poner en práctica. Así que la universidad tiene como una función educar para el cosmopolitismo, que es formar ciudadanos bien informados, con buenos conocimientos y también prudentes en la elección de una vida buena. Es también en gran medida educar con un profundo sentido de la justicia y la solidaridad (Cortina, 2004)

Estos aspectos están relacionados con la ética de la responsabilidad, para responder por sus acciones y por sus consecuencias a diferencia de la ética de la convicción y que sólo responde por ésta. Sin embargo, toda acción éticamente orientada se ajusta a la ética de la convicción o a la ética de la responsabilidad. Entonces, es necesario ir más allá del precepto cristiano que plantea que “obra bien y deja el resultado en manos de Dios”. La ética de la responsabilidad ordena tener en cuenta las consecuencias previsibles de la propia acción (Flisfisch, 1978). En este sentido, una universidad de calidad es aquella que hace más digna la sociedad en la medida en que contribuye a formar buenos y excelentes profesionales. Éstos serán más cultos y más críticos cuando viven en contextos en los que la búsqueda de la verdad se hace con rigor y con responsabilidad. Tendrá prelación la argumentación y el dialogo, la deliberación abierta, evitando dogmatismos y fundamentalismos y en interacción social y colaboración con otros (Martínez, 2006).

Para una adecuada convivencia de los seres humanos es necesario que, entre todos, pero especialmente los padres de familia y los maestros, exista un compromiso y efectivamente se haga para formar en competencias humanas o ciudadanas, a los niños y a los jóvenes, desde la parte física, mental, intelectual, emocional y espiritual. Al respecto cuando existen deficiencias en esta formación se presentan personas que cometen agresiones, por su baja formación (Covey, 2003, pp. 94-136).

Es un proceso de responsabilidad de los centros educativos, en los que se vayan creando espacios para esta nueva cultura docente en construcción. Se requiere más compromiso de las comunidades académicas: directivos, administrativos y docentes principalmente. Es esencial un mayor acompañamiento, más interacción con los estudiantes y formar con el ejemplo. Los principios y los valores se construyen en la práctica diaria y en conjunto con la construcción del conocimiento. Se estructuran incluso en las actividades lúdicas de la cotidianidad, en el que la práctica y la observación permiten aprender de forma natural. Así, también se aprecian algunos de los valores que se plantean como objetivos en la universidad (Covey, 2003). Nuevas didácticas como la potenciación, que es creer en todas las posibilidades de los estudiantes, contribuyen de forma especial. Así mismo, está el sentido del trabajo, para observar el enorme papel de profesores y estudiantes en la construcción serena del mundo (Petrico, 2012, pp. 53-75). Un modelo de auto-gestión del aprendizaje, en el que el profesor enseña y acompaña en su aprendizaje, es un modelo factible mediante estrategias propias de un modelo colaborativo, constructivista y contextual (Martínez, 2006).

En este mismo sentido, con la cultura institucional es otro de los ámbitos en los que se aprende éticamente. Se refiere más a la cultura del centro educativo, en el que los estudiantes aprenden y conviven. Es la cultura de la comunidad en la que participan como estudiantes y ejercen y reclaman sus derechos, además de participar en la toma de decisiones que afecta al conjunto de sus miembros (Martínez, 2006). Contribuye a una formación profesional construida en el ámbito de la universidad y en la comunidad o entorno. Un trabajo en el territorio, con su realidad sociocultural es fuente de aprendizaje, junto con el conocimiento construido en el aula, el laboratorio o el

trabajo de campo. Estos procesos ayudan para que aborde la intervención profesional con compromiso social y mayor inclusión. Entonces, los procesos prácticos dotan de mayor significación social a gran parte de los contenidos que el estudiante aprende. Por último, la mejor interacción construye sistemas de valores orientados a consolidar y profundizar en una sociedad basada en la dignidad de la persona y valores propios de la democracia (Martínez, 2006).

### Conclusiones

La corrupción tiene como actores, en un alto porcentaje, a los profesionales, pero es inversamente proporcional con quienes más estudian. Cuando los profesionales hacen maestrías y/o doctorados se presentan menos casos de corrupción, aunque falta investigar si la causa puede ser por la menor cantidad de magisteres y doctores. Sin embargo, la educación y la pedagogía tienen una tarea muy importante por desarrollar en estos procesos de disminución y eliminación de este mal, a través de la formación de principios y valores.

Por la falta de información precisa y en unos casos por ausencia de ella, en los mismos entes de control se pueden estar presentando actos de corrupción, con base en lo expresado por Transparencia por Colombia.

Aunque en los procesos se encontró que los contratistas tienen un porcentaje importante en su participación, en las investigaciones fiscales, es mayor en los funcionarios públicos, que suman más de treinta y siete por ciento de los implicados. Entonces sigue un alto grado de corrupción en entidades públicas y en sus funcionarios. Al respecto, es indispensable generar espacios de formación continuada en ciudadanía y en procesos para combatir la corrupción.

La tarea de la pedagogía y de la formación ética, con principios y valores bien cimentados, con talleres, trabajo de campo

y de manera transversal, es un elemento esencial para la construcción de un mundo mejor y con menor corrupción.

### Agradecimientos

Los autores agradecen a los funcionarios de las contralorías, quienes facilitaron la información y a los estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás: Sebastián Gorraiz, Ángela Vargas Vargas y Lucía Lozano. Éstos dedicaron cerca de un año para recolectar la información, de diferentes archivos en esas entidades.

### Referencias Bibliográficas

- Blanchard, K. (1999). *A la Carga*. Bogotá: Editorial Norma.
- Congreso de la República. (2000). Ley 599 “Por la cual se expide el código penal”
- Congreso de la República. (2011). Ley 1474 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Cortina, Adela. (2001). Ciudadanos del mundo hacia una ciudadanía, página 27 (241). En: <http://www.culturadela-legalidad.org.mx/recursos/Contenidos/EstudiosAcademicosyestadisticos/documentos/Ciudadanos%20del%20Mundo,%20Adela%20Cortina.pdf>
- Cortina, Adela. (2004). Educar para una ciudadanía cosmopolita. En: El País (11-02-2004) [http://el-pais.com/diario/2004/02/11/opinion/1076454006\\_850215.html](http://el-pais.com/diario/2004/02/11/opinion/1076454006_850215.html)
- Covey, S. (2003). Los siete hábitos de las personas altamente efectivas, Barcelona: Paidós.
- Covey, S. (2004). El liderazgo centrado en principios. Barcelona: Paidós
- Flisfisch, Á. (1978). *Política como Compromiso Democrático*. Madrid, España. Página 15 file:///C:/Users/Consulta/Downloads/LFLACSO-Flisfisch-PUB-COM.pdf
- Foros Semana (2017). Corrupción en Arauca, ¿Cómo prevenirla?, 12 de octubre de 2017.
- El País. (2017). Cada año, la corrupción le roba 50 billones de pesos a los colombianos, enero 22 de 2017, en: <http://www.elpais.com.co/colombia/cadaano-la-corrupcion-les-roba-50-billones-a-los-nos.html>
- Leonard, A. (2012). La historia de las cosas,
- Martínez, M. (2006). *Formación para la ciudadanía y educación superior*. Barcelona, España.
- Nussbaum, M. (2014). Las mujeres y el desarrollo humano, El enfoque de las capacidades.
- Nussbaum, M. (2015). El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, El Heraldo, diciembre de 2015.
- Perico, N. (2012). *Primeros pasos en la formación de docentes de Ingeniería civil*, Tunja: Editorial de la universidad Santo Tomás de Tunja.
- Perico, N (2015). *La formación de los ingenieros civiles*, Tunja: Editorial Universidad Santo Tomás.
- Quevedo Norbey (2013). El top diez de los casos de corrupción, Bogotá, El Espectador. <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-top-10-de-los-casos-de-corrupcion-ad-portas-de-fallo-articulo-447582>.
- Semana, (2018 a). Un cartel del sida, lo que faltaba, 1 de febrero de 2018, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cartel-del-sida-en-cordoba-descubierto-por-procuraduria/554918>
- Semana, (2018 b). Odebrecht, 16 de febrero de 2018, en: <http://www.semana.com/noticias/odebrecht/105663>
- Semana, (2018 c). “Cartel de la toga”, en revista semana, 5 de marzo de 2018,

en: <http://www.semana.com/noticias/cartel-de-la-toga/113999>

Transparencia Internacional. (2017). Transparencia Internacional publica su barómetro global de la corrupción 2017, en: [https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/11/aspectos\\_destacados\\_barometro\\_2017.pdf](https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/11/aspectos_destacados_barometro_2017.pdf)

Transparencia por Colombia. Resultados de los años 2013 y 2014. Índice de transparencia de las entidades públicas. En: , consultado el 01 de julio de 2016.

Zambrano, A. (2002). *Los hilos de la palabra: Pedagogía y Didáctica*, Cali, Colombia: Nueva biblioteca Pedagógica S. en C.